



Alcaldía de
Bucaramanga



Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

DECRETO N° **0223** DE 2017

Por el cual se hace un encargo.

EI ALCALDE DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades legales.

DECRETA

ARTICULO UNICO: Encargar a la Doctora **ALBA ASUCENA NAVARRO FERNANDEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 63.343.142 de Bucaramanga Secretaria del Interior de la Alcaldía de Bucaramanga, sin desvincularse de las funciones propias a su cargo, de todos los asuntos de competencia del Despacho durante los días comprendidos entre el 22 de Diciembre de 2017 a partir de las 6.00 p.m. y el 23 de Enero de 2018, mientras permanezca separado del cargo el señor Alcalde de Bucaramanga, Ingeniero **RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ** y hasta su reintegro.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en Bucaramanga, a

El Alcalde,

RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ

Alcalde

Revisó: Dra. Melba Fabiola Clavijo de Jácome- Secretaria Jurídica

Dr. Antonio José Tibaduiza Q.- Subsecretario Jurídico

Dr. Evaristo Portala- Asesor

Elaboró: Matilde Rueda A.



Calle 35 N° 10 — 43 Centro Administrativo, Edificio Fase 1
Carrera 11 N° 34 — 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680008
Bucaramanga, Departamento de Santander